

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 129 Viernes 10 de julio de 2009 Pág. 24954

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23331 SUMINISTROS GARCAMPS, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad "Suministros Garcamps, Sociedad Anónima" ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 2 de septiembre de 2009, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el Orden del Día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de: (i) las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, así como del Informe de Gestión, (ii) la aplicación del resultado, (iii) la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración; todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Reelección/nombramiento, si procede, de Auditor de Cuentas para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009 y, en su caso, 2010 y 2011.

Tercero.- Delegación de facultades, si procede, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

Asimismo, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, tendrán derecho a obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las copias de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación o al envío gratuito de las mismas.

De conformidad con el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

En Paterna (Valencia) a, 30 de junio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Baviera Casabán.

ID: A090053661-1